



Consulado General  
de España en Pekín

## **EL CONSULADO GENERAL INFORMA**

### **ELECCIONES LOCALES PARCIALES (20 DE DICIEMBRE DE 2015)**

Núm. 24/2015

En el [B.O.E Núm. 257/15](#), de fecha 27 de octubre de 2015, se publica el Real Decreto 953/2015, de 26 de octubre, por el que se convocan elecciones locales parciales en algunos municipios y otras entidades locales por no haberse presentado candidaturas en las últimas elecciones locales de 24 de mayo de 2015. Estas elecciones se celebrarán el 20 de diciembre en los municipios y otras entidades locales relacionados en el siguiente [enlace](#).

Los electores afectados por estos comicios (por razón de su empadronamiento en España) han de estar incluidos en alguno de los dos grupos siguientes:

A) Ciudadanos españoles incluidos en el Censo de Electores Españoles Residentes en España (CER) que se encuentren temporalmente en el extranjero, una vez efectuada la convocatoria electoral y prevean permanecer en esa situación hasta el día de la votación.

B) Ciudadanos extranjeros incluidos en el Censo Electoral de Extranjeros Residentes en España (CERE) que se encuentren temporalmente en el extranjero.

En relación con estos electores, si estuvieran interesados en participar en estos comicios, y para recibir información más detallada, pueden consultar el enlace [Más información sobre las Elecciones Locales Parciales de 20 de diciembre de 2015](#), o dirigirse a la Oficina Consular española en la RP China más cercana.

**Debe tenerse en cuenta que el plazo para solicitar la documentación electoral finaliza el próximo día 21 de noviembre.**

**Pekín, a 28 de octubre de 2015.**